

AVANCES EN LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE SEGUROS

Después de un periodo de reflexión necesario para que cada una de las representaciones de la mesa hiciese sus análisis sobre lo tratado y se pudiese seguir avanzando en la negociación, ayer día 4 nos reunimos en grupo de trabajo con el fin de comentar los avances que, tras el debate y estudio interno, se habían producido en cada una de las organizaciones. Tal y como se viene produciendo en todas estas reuniones fuera de mesa, los Sindicatos asistentes a la sesión de ayer fueron CC.OO y UGT, sin que el resto de la representación sindical haya manifestado los motivos de sus ausencias (ELA, LAB y CIG).

UNESPA reiteró su intención de establecer una vigencia amplia del Convenio aunque condicionada a los contenidos finales fruto de la negociación, cuestión ésta que es compartida por CC.OO y UGT. Pero para que esto sea posible, era necesario que se flexibilizaran las posturas, cosa que parece haberse producido gracias a la reflexión realizada, aunque todavía existan elementos fundamentales en los que el acercamiento está siendo mucho más costoso.

La Representación Empresarial (R.E) planteó alternativas a algunas de las reivindicaciones sindicales y omitió aquellas cuestiones en las que mantienen su postura inicial. Las propuestas patronales así como las posturas sindicales al respecto, son las siguientes:

- ❖ Clasificación Profesional: la R.E apuesta por el mantenimiento del Grupo 4 aunque admite la conveniencia de revitalizar el nivel retributivo para hacerlo útil a la estructura salarial y así poder salvarlo. Reiteran además, la necesidad de buscar una solución a la distorsión existente con el Concurso-Oposición. A este respecto, no nos planteamos la modificación de este sistema sin que previamente se realice una definición de los Niveles Retributivos que garantice el dinamismo profesional y las carreras profesionales.
- ❖ Retribución y conceptos económicos: en este importante bloque, la R.E mantiene su postura de mantenimiento del poder adquisitivo con el IPC real con cláusula de revisión así como la revisión de algunos conceptos económicos del convenio. Para CC.OO, la mejora del poder adquisitivo en este Convenio es un tema fundamental por lo que consideramos que la falta de avance al respecto dificulta la consecución de un acuerdo.
- ❖ Igualdad de Oportunidades y Conciliación: valoramos muy positivamente la flexibilidad demostrada con la aproximación realizada por la RE al considerar nuestras propuestas y estar dispuesta a establecer mecanismos, pautas, medidas o criterios sectoriales que permitan la mejor aplicación de la Ley de Igualdad en las empresas del sector. Para ello además, la Comisión de Igualdad de Oportunidades asumirá competencias de mediación y arbitraje ante los conflictos que se puedan plantear. Mantienen su predisposición de mejorar en materia de conciliación (permisos, excedencias, reducciones de jornada ,etc).
- ❖ Tiempo de Trabajo: la inmovilidad de la R.E para realizar una reducción de la jornada en cómputo anual sigue siendo motivo de preocupación para CC.OO por lo que volvimos a reiterar la necesidad e avance en este asunto. Mantuvieron en cambio, su reivindicación sobre la conveniencia de incorporar mayor flexibilidad horaria para cubrir ciertas necesidades comerciales. A este respecto, seguimos sin entender ni asumir este planteamiento ya que no se percibe ninguna necesidad horaria en el sector que no haya sido perfectamente solventada a nivel de empresa con la representación sindical.

**federación de servicios
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>

- ❖ Contratación: la R.E solicita la incorporación y ampliación los plazos establecidos para el contrato temporal a un máximo de 12 meses, competencia ésta que el Estatuto de los Trabajadores otorga precisamente a la negociación colectiva.
- ❖ Derechos Sindicales: también en este sentido ha habido avances significativos ya que la R.E está dispuesta a que se incorpore una Bolsa de Horas, un reconocimiento expreso a la labor sindical, y el uso del correo electrónico como derecho del Sindicato. Después de un amplio debate con AMAT, volvimos a dejar muy claro que los Sindicatos no vamos a permitir que nadie ajeno decida nuestra forma interna de funcionamiento, por lo que seguiremos apostando por las Secciones Sindicales en las Empresas. El Comité Intercentros, una vez eliminada su regulación en el Convenio, quedará regulado por lo que establece el Estatuto de los Trabajadores el cual materializa los materializa a través de los Convenios de Empresa.

El tiempo de reflexión ha servido para caminar hacia la consecución de un preacuerdo que pueda materializarse antes del verano, intensificando, si es necesario, la realización de cuantas reuniones lo posibiliten y empezando a preparar redactados que concreten las aproximaciones existentes en la mayoría de las materias.

Ficha de afiliación

fecha de afiliación			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	
dirección particular		POBLACIÓN	CP
Teléfono	fecha de nacimiento	correo electrónico	
EMPRESA	NIF	nº seguridad social	
centro de trabajo		tel. de contacto	
Banco/Caja	Agencia	D C	Nº cuenta corriente/libreta

Entrega esta ficha a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o directamente al fax 91 548 28 10

Firma:

Protección de datos

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de COMFIA-CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes así como - en todo caso - a la C.S. COMFIA-CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes antes que componen COMFIA-CCOO <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por COMFIA-CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de COMFIA-CCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a COMFIA-CCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 91 7028077.

federación de servicios financieros y administrativos 

Plaza de Cristino Martos, nº 4, 7ª Planta.- Madrid. - 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>